

*Tomas Soley Pérez*  
*Superintendente de Seguros*

**SGS-DES-O-0198-2014**

30 de enero de 2014

Señor  
Jose Luis Arce Durán  
Presidente  
***Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero***

Asunto: Solicitud de Aprobación de Modificación Interna No. 1 al Presupuesto Ordinario de la Sugese

Estimado señor:

Me permito remitir para su valoración y aprobación la modificación interna No. 1-2014 de esta Superintendencia, por un monto total de **¢10.352.977,59** (Diez millones trecientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y siete colones con 59/100).

La modificación presupuestaria número uno tiene los siguientes objetivos:

- a) Atender el ajuste presupuestario requerido para el pago del aumento salarial del 2014, aprobado por la Junta Directiva del BCCR mediante acta de la sesión 5631-2014, celebrada el 22 de enero del 2014. Corresponde, por tanto, a una reclasificación de recursos entre las sub-cuentas de la partida de remuneraciones del presupuesto por un monto de **¢917.977,59**.
- b) Aumentar el contenido presupuestario de la sub partida "Otros Servicios de Apoyo", a efecto de reforzar el presupuesto para los servicios de traducción simultánea. Importante mencionar que en el presupuesto vigente se incluyó recursos para dicha naturaleza, pero los mismos son insuficientes ya que

*Modificación Interna No. 1-2014*

*Página No. 2*

cuando se formuló el presupuesto se contemplaron recursos solamente para una visita del Toronto Centre, esto por cuanto a la fecha de la formulación no se tenía claro la cantidad exacta de visitas programadas. Tampoco se conocía el resultado de las gestiones realizadas para que Costa Rica se constituyera como sede del Seminario Regional de la ASSAL-IAIS-FSI. Dicho evento permitirá un programa de capacitación de importante impacto para la Superintendencia, a un costo relativamente bajo al no implicar costos de traslado al exterior. Dicha designación se dio en el mes de octubre del 2013, siendo ratificada en el mes de noviembre en el “Seminario Regional de Capacitación de Supervisores”, realizado en Santiago de Chile. Corresponde, por tanto, a una reclasificación de recursos entre las sub-cuentas de la partida de Servicios en ciencias económicas y sociales del presupuesto por un monto de **¢9.435.000.00**

Las cuentas que están involucradas en esta modificación son:

- a) 0 01 01 02 **Salario único de contratación**
- b) 0 03 01 01 **Reconocimiento por anualidad**
- c) 0 03 01 02 **Reconocimiento por mérito**
- d) 0 03 99 02 **Remuneración adicional (ajuste personal)**
- e) 0 03 03 00 **Aguinaldo**
- f) 0 03 04 00 **Salario Escolar**
- g) 0 04 01 00 **Cuota patronal CCSS**
- h) 0 04 02 00 **Instituto mixto de ayuda social**
- i) 0 04 03 00 **Instituto nacional de aprendizaje**
- j) 0 04 04 00 **Asignaciones familiares**
- k) 0 04 05 00 **Banco Popular**
- l) 0 05 01 00 **Seguro social Invalidez**
- m) 0 05 02 00 **Régimen obligatorio de pensiones complementarias**
- n) 0 05 03 00 **Fondo de capitalización laboral**
- o) 0 05 05 00 **Contribución patronal a fondos administrados por entes privados**
- p) 1 04 04 **Servicios en ciencias económicas y sociales**
- q) 1 04 99 **Otros servicios de gestión y apoyo**

*Modificación Interna No. 1-2014*  
*Página No. 3*

Esta modificación constituye un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros (Programa 13), en consecuencia no implica ningún cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 13452 Ref. DFOE-EC-0667 del 28 de noviembre del 2013, además es importante mencionar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Cordialmente,



*Documento suscrito mediante firma digital.*

ce. Sra. Silena Alvarado Víquez

Modificación Interna No. 1-2014  
Página No. 4

## Modificación Presupuestaria 01 2014

### JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS POR AUMENTAR

Según lo solicitado por el Área de Administración de Personal del BCCR, en correo electrónico de fecha 27 de enero del 2014 (adjunto), se requiere adecuar las siguientes cuentas relacionadas con remuneraciones, para poder contar con los recursos necesarios para el pago del aumento salarial del presente año.

#### **Cuenta 0.03.01.01 Reconocimiento por anualidad**

Incrementar esta partida presupuestaria, para los siguientes centros de costos:

13-10-10-00 (Área de Coordinación Administrativa), por un monto de ₡5,000.00, sus correspondientes cargas sociales ₡2,157.57 y salario escolar ₡416.50

13-40-00-00 (División Jurídica), por un monto de ₡100,000.00, sus correspondientes cargas sociales ₡43,151.45 y salario escolar ₡8,330.00

#### **0.03.01.02 Reconocimiento por méritos**

Centro de Costo 13-10-10-00 (Área de Coordinación Administrativa), por un monto de **₡100.000,00**, cargas sociales **₡43,151.45** y lo correspondiente al salario escolar **₡8,330.00**

Centro de Costo 13-20-00-00 (División de Supervisión), por un monto de **₡300.000,00**, cargas sociales **₡129,454.35** y lo correspondiente al salario escolar **₡24,990.00**

Centro de Costo 13-40-00-00 (División Jurídica), por un monto de **₡100.000,00**, cargas sociales **₡43,151.45** y lo correspondiente al salario escolar **₡8,330.00**

#### **0.03.99.02 Remuneración adicional (ajuste personal)**

Centro de Costo 13-20-00-00 (División de Supervisión), por un monto de **₡1.000,00**, cargas sociales **₡431.51** y lo correspondiente al salario escolar **₡83.30**

*Modificación Interna No. 1-2014*

*Página No. 5*

## **Cuenta 1.04.99      Otros Servicios de gestión y apoyo**

Se requiere aumentar esta cuenta presupuestaria por un monto de **¢9, 435,000.00**, con el fin de contratar los servicios de traducción simultánea, para las reuniones con los equipos de trabajo que la Superintendencia ha designado para atender la consultoría de Supervisión Basada en Riesgo (*SBR*) con el Toronto Centre.

Además, para el seminario de capacitación *FSI-ASSAL-SUGESE*, sobre Prácticas de Supervisión Basada en Riesgo, que se llevará a cabo en nuestro país, del 8 al 10 de Julio del 2014, por cuanto algunos de expositores designados para este seminario son habla inglesa y los participantes provienen de América Latina por lo que es requisito de la organización *ASSAL* y *FSI* contar con el servicio de traducción simultánea por parte del país anfitrión.

Importante mencionar que en el presupuesto vigente se incluyó recursos para dicha naturaleza, pero los mismos son insuficientes ya que cuando se formuló el presupuesto se contemplaron recursos para la contratación del servicio de traducción simultánea, solamente para una visita del Toronto Centre, esto por cuanto a la fecha de la formulación no se tenía claro la cantidad exacta de visitas programadas en el plan por desarrollar y la designación de la Superintendencia como sede del Seminario de la *ASSAL* y el *FSI*, se dio en el mes de octubre del 2013, siendo ratificada en el mes de noviembre en el “Seminario Regional de Capacitación de Supervisores”, realizado en Santiago de Chile.

Este incremento no genera ninguna variación en el presupuesto ordinario de la Superintendencia y su efecto al final es nulo, ya que se trata únicamente de un reacomodo de los fondos de las partidas de salarios del presupuesto vigente y de la cuenta de servicios de gestión y apoyo.

Modificación Interna No. 1-2014  
Página No. 6

### **JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS POR REBAJAR.**

Con el fin de poder atender el ajuste presupuestario en los centros de costos mencionados anteriormente en relación al aumento salarial, se requiere disminuir la sub partida **0.01.01.02** correspondiente al Salario único de contratación, específicamente del Centro de Costo 13-40-00-00 (División Jurídica), por un monto de **¢656,479.80** el cual cuenta con suficientes recursos presupuestarios para cubrir el aumento requerido.

Al mismo tiempo se requiere que se disminuyan de este Centro de Costo, las correspondientes cargas sociales, por un monto de **¢261,497.79**

#### **1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales**

Al igual que en el caso anterior, se necesita que se rebaje de esta sub partida y del centro de costo 13-10-00-00 (Despacho del Superintendente) específicamente, la suma de **¢9.435.000.00** con el objetivo de poder atender el ajuste requerido para la contratación de los servicios de traducción simultánea.

#### **AUXILIARES:**

